



# Aves en el Parque Natural de sa Dragonera



- 1 Halcón peregrino
- 2 Halcón de Eleonora
- 3 Águila pescadora
- 4 Águila calzada
- 5 Curruca   
 Curruca balear   
 Curruca cabecinegra
- 6 Fringílidos   
 Serín verdicillo   
 Jilguero europeo   
 Pardillo común
- 7 Papamoscas
- 8 Colirrojo real
- 9 Roquero solitario
- 10 Gaviotas   
 Gaviota de Audouin   
 Gaviota patiamarilla
- 11 Cormorán moñudo
- 12 Pardelas   
 Pardela cenicienta   
 Pardela balear

## Visita al parque

El único acceso hasta el Parque Natural es por vía marítima. Las embarcaciones turísticas hacen, de forma regular, el transporte colectivo desde diferentes puertos de la zona de Andratx y de Calvià hasta la isla de sa Dragonera. También se puede llegar en embarcación privada.

En el centro de información de Cala en Lledó se dan las indicaciones para disfrutar de forma segura y relajada de la visita. Se debe informar del número de visitantes, la procedencia y el objeto de la visita. Los grupos que superan las 10 personas deben disponer de autorización previa de la dirección del parque.

El parque está abierto todos los días del año, domingos y festivos incluidos, salvo los días de temporal marítimo.

### Horario del Parque Natural de sa Dragonera

de 10.00 a 16.30 h (del 1 de mayo al 30 de octubre, de lunes a viernes)  
de 10.00 a 18.00 h (del 1 de mayo al 30 de octubre, fines de semana y festivos)  
de 10.00 a 14.30 h (del 1 de noviembre al 30 de abril)

Oficina del Parque Natural de sa Dragonera  
☎ (+34) 971 173 700  
✉ [parcdragonera@conselldemallorca.net](mailto:parcdragonera@conselldemallorca.net)  
<https://dragonera.conselldemallorca.cat/es>  
<https://es.balearsnatura.com/>  
📷 Instagram: @mediambientmca

Unidad de Educación Ambiental  
☎ (+34) 971 173 967  
✉ [educacionambiental@conselldemallorca.net](mailto:educacionambiental@conselldemallorca.net)



## Normas Recomendaciones

Es responsabilidad del visitante llevarse los residuos que genera. En caso de emergencia: llamar al 112.

### ¿Cuándo hay que pedir permiso?

Cuando son embarcaciones de transporte colectivo con fines lucrativos. Cuando es un grupo de más de 10 personas. Para hacer actividades de investigación científica. Para circular fuera de los caminos. Para filmar o hacer fotografías profesionales. Se debe abonar una tasa de entrada al parque por cada visitante (de entre 14 y 65 años).

### ¿Qué está prohibido?

- Entrar al parque fuera del horario de visita.
- Salir de los itinerarios señalizados.
- Fumar, excepto en el área del muelle de Cala en Lledó.
- Encender fuego.
- Escuchar música sin auriculares.
- Molestar a los animales y arrancar plantas.
- Pescar desde tierra.
- Dar de comer a los animales.
- Acceder al parque con animales domésticos, excepto con perros lazarillo.
- Acampar.
- Volar drones.
- Desembarcar o acceder al islote des Pantaleu.



